

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios**

**Unidad de Aprendizaje:**

**Teoría General del Proceso**

Elaboró: MTRA. MIRIAM DEL CARMEN PICHARDO GÓMEZ  
MTRO. JOSÉ DANIEL RIVERO RODRÍGUEZ  
MTRO. LUIS FERNANDO AYALA VALDEZ  
MTRO. EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ  
MTRO. JAVIER FRANCISCO MEJÍA TORRES

Fecha: Mayo 2016

Fecha de  
aprobación

H. Consejo Académico  
28 de Junio 2016

H. Consejo de Gobierno  
28 de Junio 2016



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	8
VIII. Mapa curricular	9



### I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Valle de Chalco Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Teotihuacán Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica de Chimalhuacán								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Teoría General del Proceso	Clave	LDE305						
Carga académica	2	2	4	6					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna			Ninguna					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

### Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

### Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

### Formación común

2015	<input checked="" type="checkbox"/>
2015	<input type="checkbox"/>

### Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------



## II. Presentación

El presente programa se desarrollará bajo diversas actividades metodológicas, las cuales permitirán al alumno formar una serie de estructuras procesales, así como su aplicación dentro de la actividad como profesional del derecho, ya que este programa está diseñado para su aplicación dentro de la actividad como abogado postulante o dentro de la función del servicio público, y en diversos escenarios tales como los órganos de administración y procuración de justicia.

Dentro de la primera unidad, se presenta una serie de temas que permiten analizar de manera detallada la naturaleza y conceptualización del proceso, así como las diversas formas alternas de solución, que hoy en día pueden utilizarse en nuestro sistema procesal, permitiendo con estos últimos lograr acuerdos preparatorios, convenios u otros instrumentos que permitan que la sociedad resuelva sus conflictos sin una controversia, pero con la misma eficacia procesal.

Por lo que respecta a la segunda unidad, los temas indicados han sido seleccionados con la intención de que los alumnos comprendan a través de un análisis, la diferencia entre lo que es la jurisdicción y la competencia de los órganos de administración de justicia, así como administrativos en México.

La tercera y cuarta unidad que se plantea en el presente programa de estudios, comprenden puntos de vital importancia para la tarea procesal, pues en ellos se identifica lo que es la acción, excepciones, defensa, sujetos y medio de comunicación procesal; temas que en su conjunto constituyen el engranaje de la maquinaria procesal, en cualquier negocio, asunto o juicio.

La unidad cinco, comprende la sistematización de las pruebas, así como la idoneidad de las mismas para cada proceso y la valoración de estas, por parte de los encargados de decidir dentro de un caso en particular.

En el apartado de la sexta unidad, se estudia la sentencia o también llamada resolución o laudo, así como sus medios ordinarios de impugnación, sin dejar de mencionar, que en esta unidad se ha incorporado el estudio de la jurisprudencia, así como la aplicación del principio de convencionalidad que hoy en día es de estudio obligatorio para todos los órganos de administración y procuración de justicia al momento de emitir una resolución o bien dentro de sus actividades procesales, esto con el objeto de no violentar los derechos humanos que consagra nuestra carta magna.

Se recomienda al alumno preparar cada tema del curso, antes de la clase correspondiente, para participar activamente en ella y profundizar su aprendizaje, apoyándose en la referencia biblio-hemerográfica contenidas en el programa. Con los contenidos, el alumno estará preparado para cursar las materias del área procesal.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Sustantivo</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Derecho Procesal</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Obligatoria</b>

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo del conocimiento donde se inserta la profesión.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y seleccionar las figuras procesales y medios alternos de solución de conflicto en las áreas del derecho, para aplicar el proceso adecuado al caso concreto y proponer la teoría del caso respectiva.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar las definiciones, instrumentos, procedimientos y principios procesales fundamentales, para seleccionar, relacionar y valorar su aplicación en los distintos procesos.



## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### **Unidad 1. EL PROCESO Y OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Objetivo: Analizar los conceptos básicos del Derecho Procesal y otras Formas de Solución de Conflictos al Proceso.

Contenidos:

- 1.1 Normas Jurídicas Procesales
- 1.2 Conceptos fundamentales del derecho procesal
- 1.3 Principios procesales
- 1.4 Suspensión, Interrupción y Terminación del proceso
- 1.5 Autotutela, Autocomposición y Heterocomposición

### **Unidad 2. LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Objetivo: Analizar la jurisdicción y competencia de los órganos de administración de justicia.

Contenidos:

- 2.1 Jurisdicción
- 2.2 Competencia
- 2.3 Conflictos entre jurisdicción y competencia
- 2.4 Administración y Administración de Justicia
- 2.5 Distinción entre el proceso jurisdiccional, legislativo y administrativo

### **Unidad 3. ACCIÓN, EXCEPCIÓN Y DEFENSA**

Objetivo: Analizar el origen de la acción, excepción y la defensa en un proceso de corte jurisdiccional.

Contenidos:

- 3.1 Naturaleza Jurídica de la Acción
- 3.2 Elementos de la Acción
- 3.3 Clasificación de la Acción
- 3.4 Transmisión de la Acción
- 3.5 Extinción de la Acción
- 3.6 Naturaleza Jurídica de la Excepción y su clasificación
- 3.7 La Defensa y sus elementos



#### **UNIDAD 4. LOS SUJETOS DEL PROCESO Y SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN PROCESAL**

Objetivo: Identificar a los sujetos que intervienen en un proceso, sus características, así como la participación de terceros y del Ministerio Público y sus Medios de Comunicación y Cooperación Procesal.

Contenidos:

- 4.1 Los Sujetos Procesales
- 4.2 Las Partes Procesales
- 4.3 Los Terceros en el Proceso y el Ministerio Público
- 4.4 Los Medios de Comunicación y Cooperación Procesal

#### **Unidad 5. DE LAS PRUEBAS EN EL PROCESO**

Objetivo: Interpretar la Sistematización de Prueba en el Proceso, así como su valoración.

Contenidos:

- 5.1 El Sistema Probatorio
- 5.2 La Prueba en el Proceso y su clasificación
- 5.3 La Valoración de la Prueba

#### **Unidad 6. DE LAS RESOLUCIONES Y SUS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Objetivo: Distinguir los tipos de resoluciones y medios ordinarios de impugnación, así como de la jurisprudencia procesal frente al derecho internacional.

Contenidos:

- 6.1 Resoluciones, Sentencias y Laudos
- 6.2 De los Incidentes procesales
- 6.3 De los Medios ordinarios de impugnación
- 6.4 De la Jurisprudencia Procesal y el Principio de Convencionalidad



## VII. Acervo bibliográfico

### Básico:

1. AMARU, Maximiliano Antonio César. (2009). "Fundamentos de Administración: Teoría General y Proceso Administrativo". México. PEARSON educación.
2. ARELLANO, García Carlos. (2002). "Teoría General del Proceso". 12va ed. México. Porrúa.
3. ARMIENTA, Calderón Gonzalo M. (2003). "Teoría General del Proceso". México. Porrúa.
4. \_\_\_\_\_. (2006). "Teoría General del Proceso: Principios, Instituciones y Categorías Procesales". 2ª ed. México. Porrúa.
5. BECERRA, J. (1962). "El Proceso Civil en México". México. Porrúa.
6. CORTES, Figueroa Carlos. (1975). "Introducción a la Teoría General del Proceso". México. Cárdenas Editor.
7. GÓMEZ, Lara Cipriano. (2003). "Teoría General del Proceso". 10 ed. México. Oxford.
8. OVALLE, J. (2003). "Teoría General del Proceso". (2003). México. Oxford.
9. SAID, Ramírez Alberto. (2007). "Teoría General del Proceso". México. Iure Editores.
10. SANTOS, Azuela Héctor. (2000). "Teoría General del Proceso". México. MC. GRAW HILL.
11. VIZCALLA, Dávalos José. (2009). "Teoría General del Proceso". 10a ed. México. Porrúa.

### LEGISLACIÓN

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.
3. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO

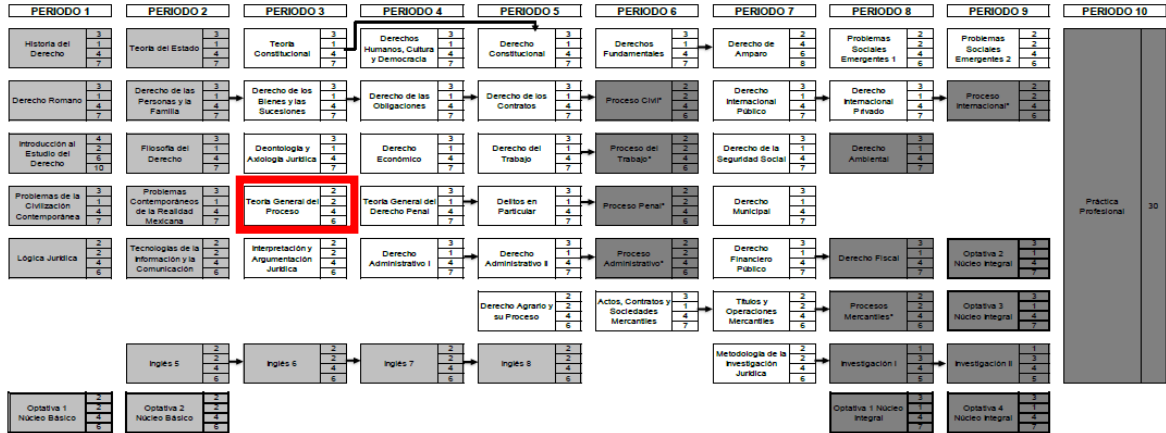
### INFORMÁTICAS

1. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN





## IX. Mapa Curricular



HT 17 HP 9 TH 26 CR 43	HT 18 HP 10 TH 28 CR 44	HT 16 HP 9 TH 24 CR 38	HT 17 HP 7 TH 24 CR 41	HT 18 HP 8 TH 28 CR 47	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT 18 HP 12 TH 30 CR 48	HT 17 HP 11 TH 28 CR 46	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT HP TH CR 30
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------

**SIMBOLOGÍA**

HT	Horas Teóricas
HP	Horas Prácticas
TH	Total de Horas
CR	Creditos

**PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 56
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 190
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA = 1 Práctica Profesional	20 10 40 50
Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 2 6 6
Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 6 48 38
Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	
Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	
Total del Núcleo Integral 14 UA = 1 Práctica Profesional para cubrir 118	

**TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UA Obligatorias	52 UA = 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA = 1 Actividad Académica
Creditos	418

- 21 Líneas de separación →
- Obligatorio Núcleo Básico
  - Obligatorio Núcleo Sustantivo
  - Obligatorio Núcleo Integral
  - Optativo Núcleo Básico
  - Optativo Núcleo Integral
- \*UA Integrativas Profesionales